275

Ayuntami°

+

En la sala del ayuntami° de la villa de ~~[illegible]~~ trece dias del mes de mayo de mil y seis° y diez y nueve años la justicia y regim° desta dicha villa se juntaron como lo tienen de costumbre para tratar y platicar las cosas que tocan al servi° de Dios y de su Magd y bien de la republica es a saber

Su Md del señor Luis de Torres mayor governador

don Fco Muñoz Muñoz de Cabrera (?)

don Juo Muñoz Muñoz

Diego Melgarejo alguacil mayor

Martin Gomez Robles

Pedro de Mata

Miguel del Amor

Juo Torres Gomez

Juo Bautista Muñoz

don Pedro Thomas

don Miguel Conejero ~~Martinez~~

Pan — Acordaron que Juan de Torres y Blas Fernandez regidores vean los ensayos que se an hecho del trigo del posito desta dicha villa y a quenta dello se pida como convenga de manera que sea en utilidad del posito y de las personas que lo compran y esto sea con brevedad para que se de luego govierno

El ayuntami° — En este ayuntami° se trato de elegir off° del ayuntami° para este presente año y de ~~portero~~ portero don Fco Muñoz Muñoz de Cabrera (?) uno de los electores dijo que nombra a Pedro de Portillo como tal elector y como regidor servi° del dicho ayuntami°

El dicho Miguel del Amor dijo que nombra por portero del dicho ayuntami° a ~~Sebastian Torrebianca~~

Visto por su md el dicho señor governador los dichos votos dijo que se conforma con el voto del dicho don Fco Muñoz Muñoz de Cabrera (?) y aquello manda se execute

El dicho Miguel del Amor dijo que apela del dicho mandami° para ante su Magd y reclama la nulidad y a lo tocado hace de protesto —

Asimismo ofrecio que dava persona abonada [illegible] del ayuntami° que se ve [illegible] ducados por la dicha escrivania —

Su Md del dicho señor governador aviendo visto que [illegible] dicho [illegible] nombramiento de electores [illegible] como lo tiene mandado se nombra que [illegible] dicho don Francisco Muñoz Muñoz [illegible] de portero de la dicha escrivania